



Desinfección de residuos covid

Por Gehovana González Blanco

A casi un año de que la Organización Mundial de la Salud declarara la pandemia por COVID-19, los daños en el sector salud han sido bien reportados. Sin embargo, los estragos también cobran factura en otras áreas, como en la gestión de residuos. ¿Qué pasa con los desechos hospitalarios o los cubrebocas de uso común? Si desafortunadamente hay un familiar contagiado en casa, ¿a dónde se envían los materiales que se usaron para su cuidado?

Si consideramos que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) estimó que a causa del SARS-CoV-2 se producen 2 kg/cama-día de residuos peligrosos y, que hasta el 26 de enero del 2021 se habían confirmado 1 778 905 casos, la cantidad de desechos generados y clasificados como peligrosos biológico infecciosos (RPBI) sería de 3557 toneladas. A lo anterior se suman los volúmenes no calculados de material de protección proveniente de los hogares, conocidos como RPBI no anatómicos si contienen esputo o secreciones pulmonares de pacientes con sospecha o diagnóstico de COVID.

Los RPBI de los servicios de atención médica se regulan a través de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, que establece los lineamientos desde su separación hasta su disposición final. De tal forma que su manejo está bien definido y va desde una clasificación interna en los servicios de salud hasta su recolección por empresas especializadas y avaladas por la Semarnat. Sin embargo, esta gestión no considera los RPBI no anatómicos, generados por pacientes con coronavirus que convalecen en sus casas o bien por personas que no saben que están enfermas o son asintomáticas.

En este sentido, en abril del 2020, el Gobierno de México presentó la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), donde exhorta a los distintos órdenes de gobierno y a la sociedad a dar un destino adecuado a los desechos. En este documento se hace distinción entre residuos normales, es decir, de casas y organizaciones no hospitalarias con residentes sin contagio aparente, y residuos COVID-19, correspondientes a hogares y hospitales con una o más personas contagiadas. También especifica cómo deben tratarse y disponerse antes de entregarse a los servicios de recolección (Tabla 1).

Tabla 1. Manejo de residuos en casa



Foto: Jackson David

Normales	COVID-19
Preparar una solución de agua y cloro en una relación 96:4 (un litro de agua por 4 cucharaditas de cloro).	
I. Rociar con la solución clorada los residuos aprovechables (latas, cartón, plásticos, etcétera). II. Los hogares donde no se realiza la separación de residuos también deberán rociar todos los residuos con la solución clorada.	I. Los residuos covid deberán ser colocados en una bolsa y rociados cuidadosamente con la solución de cloro. Usar guantes. II. Introducirlos en otra bolsa de plástico sin comprimirlos. III. Esta bolsa exterior debe cerrarse e identificarse de forma clara con la leyenda RESIDUOS COVID-19.
Todos los desechos ya rociados y en bolsas de plástico cerradas y etiquetadas deberán permanecer en casa al menos 5 días antes de su entrega al camión.	

Adicionalmente, se recomienda que los residuos desechables, como cubrebocas, caretas, guantes, etc., sean inutilizados, cortándolos después de ser rociados con la solución y puestos en una bolsa de plástico asignada a Residuos Sanitarios No Reciclables o COVID-19 de acuerdo con la norma emergente para cada entidad.

Cada una de estas acciones nos permitirá minimizar los riesgos de contagio y protegernos, ya que el manejo equivocado ocasiona un efecto de rebote, tanto a la salud como al medio ambiente. Por tanto, es indispensable que como población hagamos conciencia y difusión de estas actividades. 

Referencias

- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2020). *Manejo de residuos durante la emergencia sanitaria por COVID-19*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569684/Residuos_COVID.pdf>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Secretaría de Salud y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (2020). *Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Prevencion_del_COVID-19.pdf>.
- UN environment programme (2020). *Waste Management an Essential Public Service in the Fight to Beat COVID-19*. <<https://www.unep.org/news-and-stories/press-release/waste-management-essential-public-service-fight-beat-covid-19>>.



Ghevana González Blanco es ingeniera bioquímica industrial y doctora en Biotecnología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Cuenta con más de 19 publicaciones entre artículos científicos, de divulgación y capítulos de libros. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, y profesora de tiempo completo en el Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua (IITCA-UAEM). Sus líneas de investigación contemplan bioprocesos y bioingeniería de consorcios microbianos con aplicación en el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.